



FMR/ 920129317

## **ACTA**

### **COMITÉ MINISTROS DEL TURISMO**

#### **SESIÓN ORDINARIA N° 16**

27 de noviembre de 2017

**Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

En dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, a 27 de noviembre de 2017, siendo las 9:03 horas, se da inicio a la Decimosexta Sesión Ordinaria del Comité de Ministros del Turismo.

Preside la sesión el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Jorge Rodríguez Grossi.

**A.- Asistencia:**

**A.1.- Asistencia Comité de Ministros del Turismo:**

1. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Jorge Rodríguez Grossi.
2. Ministro de Obras Públicas, Sr. Alberto Undurraga Vicuña.
3. Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball Astaburuaga.
4. Ministra de Bienes Nacionales, Sra Nivia Palma Manríquez.
5. Ministro de Agricultura, Sr. Carlos Furche Guajardo.

**A.2.- Asistencia con Derecho a Voz en el Comité:**

1. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Sra. Paola Tapia Salas.
2. Subsecretaria de Turismo, Sra. Javiera Montes Cruz.
3. Subsecretario de Medio Ambiente, Sr. Jorge Canals de la Puente.
4. Directora Nacional del Servicio Nacional de Turismo, Sra. Marcela Cabezas Keller.
5. Secretario Ejecutivo Corporación Nacional Forestal, Sr. Francisco Urrutia.

**B.- Tabla Decimosexta Sesión Comité Ministros del Turismo.**

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo da inicio a la sesión, agradeciendo la asistencia de los ministros y demás asistentes. Entrega cifras del turismo a agosto de 2017, destacando el aumento de un 20% de turistas internacionales que han llegado a nuestro país, en relación con el año 2016. Se refiere asimismo a las distinciones que ha recibido Chile como destino turístico en los últimos años, especialmente los premios World Travel Award y Lonely Planet, quienes nos han destacado como un destino imperdible.

A continuación, presenta la tabla del Comité:

1. Presentación del Presupuesto de la Subsecretaría de Turismo y del Servicio Nacional de Turismo para el año 2018.
2. Ministra de Bienes Nacionales presenta avance de las concesiones en áreas silvestres protegidas del Estado.
3. Pronunciamiento respecto de cuatro Zonas de Interés Turístico (Chelénko; Patagonia Queulat; Curacautín; Lago Lanalhue) para declaración y/o actualización; y una propuesta de unificación de la Zona de Interés Turístico Chiloé.

4. Presentación de un nuevo Reglamento para la aplicación del sistema de clasificación, calidad y seguridad de los prestadores de servicios turísticos.

El Ministro entrega la palabra a la Subsecretaria de Turismo, Sra. Javiera Montes.

#### 1.- PRESENTACIÓN PRESUPUESTOS SUBSECRETARÍA DE TURISMO Y SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

La Subsecretaria de Turismo Sra. Javiera Montes, de acuerdo a la Ley N° 20.423, presenta al Comité de Ministros los presupuestos de la Subsecretaría de Turismo y del Servicio Nacional de Turismo.

El presupuesto propuesto para la Subsecretaría de Turismo para el año 2018 asciende a la suma de 4.535 millones, 707 mil pesos, que experimenta un decrecimiento de un 29% en relación al presupuesto de esta misma Subsecretaría respecto del año 2017. Principalmente se trata de recursos del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable, con transferencias al Ministerio de Obras Públicas, al Servicio Nacional de Turismo, a la Corporación Nacional Forestal, y al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros. Con ello se da continuidad a las acciones que se habían iniciado el 2017, tales como inversión en parques nacionales, señalética, y algunos programas de fomento y desarrollo de la industria, entre otros. Se dio prioridad a la continuidad de estas acciones y no se incorporaron otras.

Si bien hay un decrecimiento del presupuesto de la Subsecretaría, hay un crecimiento del 5% del sector, considerando los presupuestos de la Subsecretaría y del SERNATUR.

El presupuesto del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) es de 20 mil 1 millones, 618 mil pesos, los que están relacionados principalmente con la ejecución de los programas sociales, con la ejecución propia del Servicio y con la continuidad de algunos programas propios de la institución.

Asimismo, el programa de turismo familiar pasa ser parte de los programas sociales del SERNATUR, además del programa de promoción internacional, donde al presupuesto propio de la institución se incorpora el presupuesto correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable. Con este presupuesto se alcanza un crecimiento del 90% en promoción turística al año 2017 respecto del año 2013, lo que ha generado un impacto en la llegada de turistas a nuestro país. Ello junto a las acciones que ha hecho la Fundación Imagen de Chile, marcas sectoriales y otros, para la promoción de Chile en el extranjero.

El Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo somete a votación la propuesta de presupuestos de la Subsecretaría de Turismo y el Servicio Nacional de Turismo:

**Acuerdo 03/2017: por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban los presupuestos de la Subsecretaría de Turismo y del Servicio Nacional de Turismo para el año 2018.**

#### 2.- PRESENTACIÓN MINISTRA DE BIENES NACIONALES SOBRE AVANCE DE LAS CONCESIONES EN LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO



A continuación, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo entrega la palabra a la Sra. Ministra de Bienes Nacionales.

La Ministra Nivia Palma expone respecto de los avances en las concesiones de áreas silvestres protegidas del Estado.

Existen dos licitaciones abiertas en parques: la primera es el Parque Nacional Villarrica, cuya apertura se realizó en el mes de octubre de 2017. Señala que hubo un trabajo muy mancomunado entre la autoridad sectorial y la mesa técnica, que permitió tener una propuesta de base bastante significativa y muy distinta a la que se tenía, donde las empresas ofertantes no tendrán la carga de pagar lo ahí construido como, por ejemplo, los andariveles, lo que se había transformado en un problema en la administración anterior. Esta propuesta exige acceso a los discapacitados, un plan permanente de difusión nacional e internacional, y la idea de un centro de montaña que no sea sólo para la época de invierno, sino que esté disponible para todo el año.

El 14 de diciembre se realizarían las primeras aperturas, y se espera el interés de empresas nacionales e internacionales, ya que son más de 450 hectáreas las que se están licitando, con un paraje muy bello y con una importante vocación turística, no sólo en invierno, sino todo el año. Asimismo, en el terreno a licitar no existe ninguna ocupación ancestral. La Ministra hace presente, además, que esta licitación, a diferencia de la anterior, ha tenido una muy buena acogida en la región de la Araucanía, y da relevancia a que hubo muchas consultas formuladas hasta el 14 de noviembre.

Por otra parte, en el Parque Nacional Radal Siete Tazas, se abrió la licitación a fines de octubre y la apertura de las ofertas se realizaría el 28 de diciembre. Hay pequeños empresarios instalados con proyectos bastante acotados. Se hace presente que, aun cuando existirían emprendimientos realizados en virtud de contratos de arriendo con CONAF, inoponibles al Ministerio de Bienes Nacionales de acuerdo a sus competencias, ésta licitación del Parque tendrá una especial consideración para no afectar emprendimientos locales, regionales, en cuanto se comprometan con la actividad turística.

Se espera que la licitación de ambos parques se encuentre resuelto antes de fin de año.

Otra gran iniciativa, nacida desde la Subsecretaría de Turismo y en la que se convocó al Ministerio de Bienes Nacionales, fue la identificación de 27 inmuebles con vocación turística, recibándose 14 propuestas de empresas interesadas. A la fecha se están cursando 5 concesiones onerosas directas, esperándose su firma antes de fin de año. Así también existe otro grupo de licitaciones, alrededor de 7 licitaciones públicas, esperando la apertura, lo que ocurriría, también, antes de fin de año.

Concluye su presentación señalando que, junto con la Ministra Paulina Saball, acompañaron a la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet, a la entrega en administración, por primera vez en la historia el Estado de Chile, de un Parque Nacional, el Parque Nacional Rapa Nui, a una entidad distinta a la CONAF, señalando que, en este caso en particular, por primera vez se concreta en una comunidad indígena. Esto, a su juicio, también sintoniza con la Ley de Turismo, que plantea nuevas oportunidades en la



administración de los parques, y también es acorde con el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que se encuentra actualmente en el Congreso.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Jorge Rodríguez Grossi, consulta a la Ministra Palma sobre la coordinación de estos proyectos con otros ministerios, y en particular, con el Ministerio de Obras Públicas.

La Ministra de Bienes Nacionales, Sra. Nivia Palma, señala que se constituyó una mesa técnica, en el que participan diversos ministerios y servicios, que elaboró las bases de licitación del Parque Nacional, el que se presenta a Comité de Ministros, y el Ministerio de Bienes Nacionales implementa el contenido de dichas bases. Ahí se conversan los diversos aspectos de accesibilidad u otros que puedan surgir entre los servicios presentes.

La Subsecretaria de Turismo, Sra. Javiera Montes, señala que la información utilizada para la elección de las oportunidades de inversión fue cruzada con la información de obras del Ministerio de Obras Públicas, para ver cuáles eran las reales oportunidades, esto es, que tuviese acceso, que tuviera una construcción base para poder realizar una inversión turística, en las que el Invierte Turismo está contemplado. Existían algunas dificultades en el Parque Nacional Villarrica, se está trabajando esos aspectos también con el Ministerio de Obras Públicas.

El Ministro de Obras Públicas, Sr. Alberto Undurraga, señala que su cartera recibe una serie de requerimientos, sobre todo de conectividad, y para ello se trabaja en el Plan de Caminos año a año, orientado a resolver estos distintos requerimientos, dentro de los cuales se encuentran los de infraestructura turística. A largo plazo, se refiere al proyecto Carretera Chile por Chile, desde Aysén a Magallanes, aún a nivel de ideas, que permitirá acceder a nuevos lugares y destinos. En el Comité de Ministros para la Sustentabilidad se dejó establecido que hay una franja longitudinal en todos los parques de 100 metros que permite el desarrollo de dicha carretera. En el mediano plazo, a 5 años, debería haber desarrollado un acceso al Glaciar Tyndall.

### 3.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO (ZOIT) DE CHELENKO, PATAGONIA QUEULAT, CURACAUTÍN Y LAGO LANALHUE

El Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo cede la palabra al Sr. Farlane Christie, profesional de la Subsecretaría de Turismo, quién presenta la actualización de la Zona de Interés Turístico (ZOIT) Lago General Carrera, la que fue declarada mediante Resolución Exenta N° 296 de 2001, del Servicio Nacional de Turismo, que, de ser aprobada, pasa a llamarse Zona de Interés Turístico Chelenko.

La ZOIT está conformada por territorios que forman parte de las comunas de Chile Chico y Río Ibáñez.

Como condiciones especiales de atracción turística de esta ZOIT se pueden destacar la Carretera Austral, principal ruta escénica del país que permite acceder a la diversidad de

atractivos y oferta de servicios presente en la Zona; y al Lago General Carrera; el Santuario de la Naturaleza Capillas de Mármol, que es el atractivo más reconocido y visitado de la región de Aysén; los Glaciares de la zona, donde destaca el reconocido Glaciar Exploradores; las pinturas rupestres en Puerto Ibáñez; y las fiestas costumbristas y artesanía típica de la zona.

La visión propuesta en el Plan de Acción señala que el territorio Chelenko, al 2030, se ha consolidado como un destino turístico responsable e inclusivo con la comunidad, que protege y valora sus recursos naturales junto con su identidad y tradiciones, y asegura el desarrollo sustentable de sus comunidades locales. La generosidad y amabilidad de sus habitantes contribuye a generar un alto nivel de satisfacción a sus visitantes.

Ministro de Obras Públicas, Sr. Alberto Undurraga, consulta por el límite occidental del territorio propuesto, a lo cual el Sr. Christie señala que llegaría a Bahía Exploradores.

Ministro Undurraga señala que se acaba de habilitar un puente que va desde Puerto Tranquilo a bahía Exploradores, lo que va a permitir, desde éste último lugar, salir con embarcaciones.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo somete a votación la propuesta de actualización de la Zona de Interés Turístico Chelenko.

**Acuerdo 04/2017: por unanimidad de los miembros presentes se aprueba, en los términos presentados, la actualización de la Zona de Interés Turístico Lago General Carrera, que pasa a denominarse Chelenko.**

A continuación, el Sr. Farlane Christie presenta la propuesta de declaración de Zona de Interés Turístico (ZOIT) Aysén Patagonia Queulat. Esta ZOIT está conformada por territorios que forman parte de las comunas de Cisne y Lago Verde, en la Región de Aysén, del General Carlos Ibáñez del Campo.

Como condiciones especiales para la atracción turística, la propuesta señala ser la puerta de acceso a la Carretera Austral desde Aysén. El territorio tiene una amplia oferta termal y oferta de productos turísticos con diversidad de actividades de ecoturismo y turismo aventura. Destacan en torno al trekking y cabalgatas, la Ruta Patrimonial Huella de los Troperos (Lago Verde Palena); el sendero del Bosque encantado (trekking) entre otras rutas. Así también la navegación en zodiac, kayak o ferries dentro de los múltiples lagos, lagunas y rutas marítimas para avistamiento de especies como por ejemplo ballenas y delfines. La pesca deportiva (Fly fishing) destacando el Río Cisnes, Río Figueroa y el Lago Risopatrón

El Plan de Acción manifiesta que la visión del territorio propuesto es que Aysén Patagonia Queulat, al 2030 esté posicionado como destino selectivo y especializado para el ecoturismo y turismo de aventura responsable, ofreciendo condiciones de tranquilidad, seguridad y calidad de sus anfitriones que son reconocidas por sus visitantes; un territorio que protege sus ecosistemas y valora la identidad de su patrimonio cultural. El desarrollo

sustentable del destino ha contribuido a conservar y mejorar la calidad de vida de la comunidad local.

El Ministro de Obras Públicas, Sr. Alberto Undurraga, hace presente que el camino en la zona estará cortado todo el verano por seguridad, por cuanto se ha caído material desde el cerro en varias oportunidades. Se está arreglando el señalado camino al sur de Puyuhuapi, por lo que el Ministerio está adoptando las medidas de mitigación correspondiente. Se ha instalado una barcaza de dos kilómetros, pero podrían no ser suficientes para el flujo.

A raíz de este comentario, la Subsecretaría de Turismo, Javiera Montes, señaló que se ha estado trabajando con el SERNATUR regional de Aysén, quienes a su vez se han contactado con la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas y la Dirección Regional de Vialidad, quienes se han comunicado permanentes con la industria turística y con los turistas respecto de las medidas de mitigación.

El Ministro Undurraga plantea que se ha estudiado la posibilidad de aumentar barcasas y acortar el tramo. Subsecretaria Montes señala que este problema es coyuntural y que la industria lo ha entendido como mejora de las condiciones de accesibilidad de la zona.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo somete a votación la propuesta de declaración de la Zona de Interés Turístico Aysén Patagonia Queulat.

**Acuerdo 05/2017: por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba la declaración de la Zona de Interés Turístico Aysén Patagonia Queulat.**

El Sr. Farlane Christie presenta la propuesta de declaración de Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Curacautín, la que abarca parte de la comuna homónima, en la región de la Araucanía.

De acuerdo al Plan de Acción, las condiciones especiales para la atracción turística se destaca una importante concentración de Áreas Silvestres Protegidas, como la Reserva Nacional Malalcahuello; Reserva Nacional Nalcas; Reserva Nacional Malleco y el Parque Nacional Conguillío, centros termales y volcanes como el Tolhuaca, Lonquimay y Llaima; el Geoparque Kutralcura (Primer Geoparque de Chile) y la Reserva de Biósfera Araucarias; la oferta de servicios de Turismo Aventura; y actividades asociadas a tradiciones campesinas y Mapuche Pewenche.

La visión propuesta en el Plan de Acción es posicionar a Curacautín, al año 2025, como uno de los destinos de turismo de intereses especiales de Montaña de Chile consolidado; privilegiado por ser parte de la Reserva de la Biósfera Araucarias de Chile, con productos turísticos singulares asociados a cuerpos y cursos de agua, Geoturismo, termalismo, una diversificada oferta de productos de naturaleza y cultura con reconocimiento nacional e internacional.

La Ministra de Bienes Nacionales, Sra. Nivia Palma, señala que visitó la zona de Malalcahuello el verano pasado, pudiendo constatar un enorme desarrollo turístico, donde



existe una importante oferta de alojamientos, restaurantes, y otros servicios, con un bello paraje natural.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo somete a votación la propuesta de declaración de la Zona de Interés Turístico Curacautín.

**Acuerdo 06/2017: por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba la declaración de la Zona de Interés Turístico Curacautín.**

Finalmente, el Sr. Christie presenta la propuesta de declaración de la Zona de Interés Turístico Lago Lanalhue, correspondiente a la actualización de una parte de la actual Zona de Interés Turístico cuenca del lago Lleu Lleu y un área de la cuenca del Lago Lanalhue, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.031, de 2007, del Servicio Nacional de Turismo.

La Subsecretaria de Turismo, Javiera Montes, señala a los ministros presentes que, en este caso, las comunidades solicitaron dividir la actual Zona de Interés Turístico, respecto de los territorios de los Lagos Lanalhue y Lleu Lleu. La propuesta sólo contempla el territorio correspondiente al Lago Lanalhue.

El territorio propuesto contempla áreas de las comunas de Contulmo y Cañete, en la Región del Bío Bío.

Ministro de Obras Públicas, Sr. Alberto Undurraga, consulta si la declaración del territorio del lago Lanalhue implica la derogación o decaimiento de la zona del lago Lleu Lleu, a lo que la Subsecretaria Montes señala que se estaría realizando un trabajo de manera independiente en ambas zonas. Habría que determinar si, en el caso concreto, el trabajo realizado permite mantener el territorio del lago Lleu Lleu de conformidad a lo establecido en las disposiciones transitorias del Decreto N° 30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento que fija el procedimiento para la declaración de las Zonas de Interés Turístico, dentro del plazo que este mismo cuerpo normativo señala.

En cuanto a las condiciones especiales para la atracción turística se destacan el Lago Lanalhue, que permite la práctica de deportes náuticos durante todo el año; el Valle Elicura, que permite conocer la cosmovisión y cultura mapuche; la comuna de Contulmo y el legado de los colonos alemanes con su herencia gastronómica y diseño arquitectónico; y un conjunto de fiestas costumbristas y culturales ofrecidas por las distintas comunidades durante todo el año.

La visión que presenta el respectivo Plan de Acción es ser, al año 2022, un destino turístico con una oferta diversa y cordial, articulado territorialmente, compatible con otras actividades productivas y sustentable en lo económico, alimentario, energético, ambiental y social. Reconocido nacional e internacionalmente por su atractivo natural y patrimonial, su particular oferta turística ligada a la cultura mapuche, alemana y chilena; que construye un entorno emprendedor, con instrumentos de fomento y financiamiento acordes al territorio, fortaleciendo el capital humano y asociatividad empresarial.

La Subsecretaría Montes señala que en este territorio hay un trabajo mancomunado con el Ministerio de Medio Ambiente, en un grupo técnico y un grupo ampliado público – privado, en pos de la recuperación de las aguas del Lago Lanalhue.

El Ministro Undurraga consulta si se ha requerido la opinión de las autoridades regionales, a lo que la Subsecretaría Montes señala que éstas propuestas de declaración de Zonas de Interés Turístico vienen conversadas y validadas desde las regiones, destacando que el Decreto N° 30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento que fija el procedimiento para la declaración de las Zonas de Interés Turístico, establece la intervención de los Comités de Secretarios Regionales Ministeriales en este procedimiento.

El Ministro de Agricultura, Sr. Carlos Furche, manifiesta su preocupación por el número de Zonas de Interés Turístico aprobadas, señalando que casi todos los territorios del país presentan aptitudes para obtener esta declaración, y que, al ritmo de declaración, en unos años más habría muchos territorios declarados ZOIT y no sería posible focalizar los recursos públicos.

La Subsecretaría Montes responde a la inquietud del Ministro Furche, señalando que se trabaja en dos niveles, 83 destinos turísticos y solo en 28 Zonas de Interés Turístico en total. Algunas de las declaradas previamente al 2010 no cumplen los requisitos de hoy deben cumplir las Zonas de Interés Turístico, que son núcleo de destino, con oferta y demanda actual y efectiva, y no sólo de la manifestación de un deseo de ser un destino.

Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball, señala que se debería apuntar en armonizar los distintos instrumentos que se han ido creando. Uno de ellos son los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, que deberían identificar a los territorios con vocación turística que no necesariamente son Zonas de Interés Turístico aún. A su vez deben armonizarse con los Planes Regionales de Infraestructura Urbana y Territorial que cada región debe actualizar, de manera de incorporar estas nuevas Zonas de Interés Turístico a dicha planificación, para que se vean reflejadas en la priorización del tipo de infraestructura. Propone, en razón que muchos de los ministros presentes forman parte de varios comités de ministros, de que, al término de la gestión, se dicte una especie de instructivo a los gobiernos regionales que sintetice estos temas, por ejemplo, la disponibilidad de bienes fiscales, las áreas silvestres protegidas del Estado, o el turismo, con el objeto de mantener y coordinar la inversión y la afectación, lo que también debería incorporar a la región una vez que se concrete la descentralización que se discute en sede legislativa.

La Subsecretaría Montes señala que se ha estado trabajando con el Ministerio de Obras Públicas, para incorporar los destinos turísticos en las agendas de infraestructura, para cada una de las regiones, a través de talleres, con participación privada y públicas, generándose una mirada al 2030 de las necesidades de infraestructura, de distintos ámbitos, vinculados al desarrollo del turismo.

Ministra Saball solicita una coordinación de consistencia entre los distintos planes, lo que es apoyado por el Sr. Ministro de Obras Públicas.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo somete a votación la propuesta de declaración de la Zona de Interés Turístico Lago Lanalhue.

**Acuerdo 07/2017: por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba la declaración de la Zona de Interés Turístico Lanalhue.**

#### 4.- PROPUESTA DE UNIFICACIÓN DE TERRITORIOS DEL ARCHIPÉLAGO DE CHILOÉ Y CASTRO COMO ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO

A continuación, el Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo cede la palabra al Sr. Aldo Farías, profesional de la Subsecretaría de Turismo, quién presenta una propuesta de unificación entre la actual Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Chiloé, en la comuna de Castro, y la nueva solicitud de declaración de Zona de Interés Turístico (ZOIT) “Destino Turístico de Chiloé”, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 12 del Decreto N° 30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El polígono propuesto incluye el polígono de la actual ZOIT de Chiloé (Castro) y las diez comunas de Chiloé. Se recepcionó la solicitud de ficha de declaración ZOIT archipiélago de Chiloé, en la Subsecretaría de Turismo, el 30 de octubre de 2017, contando con una amplia participación con cartas de apoyo de los actores relevantes del turismo y varios talleres participativos en las diez comunas. La solicitud incluye cartas e informes de los diez municipios y la Dirección Nacional de SERNATUR, además del Ministerio de Medio Ambiente y CONAF. Incluye también una propuesta de unificación del territorio con ZOIT Castro.

La propuesta fue validada por el Comité de SEREMIS de Turismo, el 15 de noviembre de 2017.

La Subsecretaria Montes explica que, hace un año, se declaró la Zona de Interés Turístico Chiloé (Castro), pero el resto de los municipios no tenían listas sus presentaciones para dar inicio al procedimiento de sus respectivas declaraciones de Zona de Interés Turístico. La idea es no declarar una Zona de Interés Turístico por cada uno de los municipios de Chiloé, sino una sola ZOIT, ampliándose lo ya declarado en Castro para una ZOIT Chiloé en su totalidad, donde se contenga los núcleos de desarrollo turístico de cada una de las diez comunas, lo que se ha realizado con un instrumento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que apoya en el diseño de los diversos planes de acción del destino turístico.

El Sr. Aldo Farías reitera que el pronunciamiento del Comité de Ministros no tiene por objeto aprobar la declaración de esta nueva Zona de Interés Turístico, lo que debería realizarse en un Comité posterior, sino que busca que el Comité permita continuar con el procedimiento administrativo en una unidad territorial común, autorizando, de acuerdo al inciso final del artículo 12 del reglamento (Decreto N° 30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo) a iniciar el proceso de elaboración del Plan de Acción respectivo.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo somete a votación la propuesta de unificación de los territorios del Archipiélago de Chiloé y la actual Zona de Interés Turístico de Chiloé (Castro).

**Acuerdo 08/2017: por unanimidad de los miembros presentes, se autoriza la unificación de los territorios propuestos y se requiere a la Subsecretaría de Turismo resuelva dar inicio a la elaboración del Plan de Acción respectivo.**

#### 5.- PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO DEL SISTEMA DE REGISTRO, CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Rodríguez, entrega la palabra a la Sra. Subsecretaria de Turismo, quien expone las bases generales de la propuesta de un nuevo Reglamento del Sistema de Registro, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos, cuyo texto fue remitido con anterioridad a la presente sesión del Comité de Ministros.

La Subsecretaria Montes señala que se trata de un registro, creado por la Ley N° 20.423 y que tiene un reglamento vigente (Decreto N° 222, de 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo). Durante la vigencia del mismo, se ha ido evidenciando inconsistencias entre el señalado reglamento, las finalidades del sistema establecidas en la ley y la realidad de la industria turística. Para adecuar la regulación a la realidad actual de la industria, se propone un nuevo reglamento, donde principalmente se adecúa las exigencias de registro a las distintas actividades turísticas, ya que el actual reglamento es muy rígido y exigía a todas las actividades los mismos requisitos, sin considerar que la realidad de cada una de estas es naturalmente diversa, por ejemplo, no es lo mismo un registro formal para un guía que para un alojamiento. Recuerda que la ley N° 20.423 establece, en su artículo 34, un registro obligatorio para los servicios de turismo aventura y para alojamiento turístico, siendo voluntario para las demás actividades. A través de este nuevo reglamento se busca incentivar el registro respecto de las actividades de turismo, y por sobre todo, que el registro permita incorporar provisoria y temporalmente a los prestadores que no puedan cumplir con todos los requisitos para su inscripción. Lo anterior, con el objeto que el SERNATUR pueda identificar a estos prestadores y relacionarse con los mismos, precisamente, para ayudarlos a superar las brechas que impiden su formalización regular y definitiva.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo entrega la palabra a Francisco Muñoz, asesor jurídico de la Subsecretaría de Turismo, quien señala que la estandarización y rigidez de los requisitos que exige el actual reglamento dificulta la identificación de la totalidad de la oferta turística, lo que, a su vez, aleja al registro de la finalidad del mismo, que establece el artículo 36 de la Ley N° 20.423, esto es, fines estadísticos, de control y para el cumplimiento de las funciones del Servicio. Presenta un cuadro resumen con cada uno de los requisitos establecidos para cada una de las actividades características del turismo reguladas a través del reglamento.

Señala, además, que se permitirá a los prestadores que no puedan cumplir con todos los requisitos establecidos en el reglamento, la posibilidad de registrarse de manera provisoria, con el objeto que el Servicio Nacional de Turismo pueda identificar de mejor

manera la oferta turística y pueda cumplir con las finalidades exigidas por la ley. Asimismo, se realizaron cambios menores en materia de certificaciones de calidad y de seguridad de los prestadores de servicios de turismo aventura, considerando la actual regulación al respecto, particularmente a través de las normas técnicas (NCh) del Instituto Nacional de Normalización.

La Directora Nacional del SERNATUR, Marcela Cabezas, señala que el principal problema que se suscita con la actual reglamentación es que, si se está apuntando a la formalización de los servicios, ni siquiera se puede detectar a quienes no están registrados, muchas veces, por brechas regulatorias estatales debido a la rigidez de la norma. En este sentido, el Ministro de Obras Públicas, Sr. Alberto Undurraga, señala que hay un trabajo de priorización, ya que se está trabajando en una cartera en agua potable rural. Entiende que, a través de la flexibilización del registro, al poder identificarse los destinos con brechas importantes, es posible considerarlos para efectos de priorización de la política pública. La Ministra Saball propone que dicha priorización comience por las Zonas de Interés Turístico.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo somete a votación la propuesta de Reglamento del Sistema de Registro, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos

**Acuerdo 09/2017: por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba la propuesta de Reglamento del Sistema de Registro, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos**

No habiendo otras materias que tratar, Ministro de Economía, Fomento y Turismo agradece la asistencia a los Ministros y demás asistentes.

Siendo las 09:56 hrs., se pone término a la presente sesión de Comité de Ministros del Turismo.



JORGE RODRIGUEZ GROSSI  
**MINISTRO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO**



ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA  
**MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**



PAULINA SABALL ASTABURUAGA  
**MINISTRA DE VIVIENDA URBANISMO**



NIVIA PALMA MANRIQUEZ  
**MINISTRO DE BIENES NACIONALES**



CARLOS FURCHE GUJARDO  
**MINISTRO DE AGRICULTURA**



PAOLA TAPIA SALAS  
**MINISTRA DE TRANSPORTE  
Y TELECOMUNICACIONES**



WILSON MONTES CRUZ  
**SUBSECRETARIA DE TURISMO**